



SERIE MEDICINA HUMANA



Clases que contiene la Serie

MÉDICO (A) ASISTENTE GENERAL

MÉDICO (A) ESPECIALISTA

MÉDICO (A) JEFE

SUPERVISOR (A) MÉDICO(A) REGIONAL

MÉDICO (A) JEFE DE SECCIÓN DE DEPARTAMENTO

SUBDIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA

DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA

SUBDIRECTOR (A) DE REGIÓN

JEFE DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECTOR (A) DE SERVICIOS DE SALUD



MÉDICO (A) ASISTENTE GENERAL

**Código de Clase:
0403291**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores de diagnóstico, asistencia, prescripción y administración de tratamientos médicos a pacientes.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Ejecución de actividades propias de su cargo para la atención de consulta de pacientes, tales como realización de exámenes físicos a pacientes, prescripciones médicas, así como gestionar otras formas de tratamiento para diversas clases de enfermedades, trastornos y lesiones del cuerpo humano e incluso la atención de consultas clínicas de cirugía menor.
2. Diagnósticos oportunos sobre el estado de salud de sus pacientes, conforme el historial clínico y los exámenes o análisis especiales que dispuso ejecutar, tales como pruebas radiológicas, de laboratorios y similares.
3. Revisión y análisis de resultados de exámenes, realización de consultas a otras personas colegas en el campo de la medicina de ser necesario, que le permitan brindar el diagnóstico de la naturaleza de las enfermedades y prescribir el tratamiento adecuado, así como recomendar a sus pacientes el régimen necesario para preservar o recobrar la salud.
4. Participación en actividades de salud comunitaria, reuniones con comités, asociaciones y otras organizaciones similares, así también en campañas sanitarias, emergencias y otras actividades públicas encaminadas a atender y promover la salud de la colectividad, especialmente para erradicar endemias y luchar contra enfermedades diversas.
5. Instrucción a personal de menor nivel sobre prácticas y normas de trabajo que permitan la ejecución y logro de los objetivos de la unidad de trabajo.
6. Realización de otras labores administrativas inherentes al cargo que desempeña, tales como: emitir informes de su labor, realización de cursos, talleres o conferencias sobre temas de prevención de enfermedades y nutrición, atender consultas que requieran la aplicación de principios teóricos y prácticos de su profesión, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, actualizar conocimientos y técnicas propias de su especialidad; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias del área de su competencia, en la atención y solución adecuada de problemas y situaciones variadas, en las cuales está involucrada la salud y bienestar físico y psicológico de las personas, ya que una mala praxis pone en peligro la salud e integridad física de éstas.

Relaciones de Trabajo

Se relaciona con superiores, personal de la institución y primordialmente con las personas que solicitan asistencia médica, las cuales deben ser atendidas por diferentes medios y formas, con ética profesional, tacto, discreción y espíritu humanitario.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el adecuado empleo de medicamentos y del equipo que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.



MÉDICO (A) ASISTENTE GENERAL

Código de Clase:
0403291

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia en el aspecto técnico y recibe instrucciones de carácter general en el aspecto administrativo, del cargo superior inmediato, siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.	Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal técnico, de enfermería y de apoyo administrativo, en cuyo caso es responsable por el eficaz y eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja en un ambiente donde puede exponerse a condiciones ambientales como calor, frío, polvo, humedad y ruido, así como hacinamiento, exposición a radiaciones, entre otros; de igual forma, por el ejercicio de su cargo está expuesto a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad. Igualmente, se puede exponer a represalias o mal trato de pacientes y tener que trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo así como por trasladarse a otros sitios, y desempeñar horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral cuando lo exija la necesidad del servicio.



MÉDICO (A) ASISTENTE GENERAL

**Código de Clase:
0403291**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



MÉDICO (A) ESPECIALISTA

**Código de Clase:
0403292**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores médicas en la atención de pacientes, en un campo especializado de la medicina o de la cirugía; o bien, articular, conducir y ejecutar labores de rectoría de la salud, en una unidad organizativa de nivel central, regional o local.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Ejecución de actividades propias de su cargo, tales como atención de clínicas de cirugía especializada, atención de pacientes en los servicios asistenciales de su especialidad, realización e interpretación de exámenes médicos, diagnósticos, prescripción y administración de medicamentos; así como gestión de otras formas de tratamiento en un campo especializado de la medicina o de la cirugía, en relación con un tipo determinado de enfermedades, trastornos y lesiones del cuerpo humano.
2. Actualización continua de registros de personas pacientes examinadas, donde se indican los trastornos que padecen y el tratamiento que les ha sido aplicado o prescrito.
3. Participación en actividades de salud como pueden ser reuniones, sesiones, campañas sanitarias, emergencias y otras actividades públicas encaminadas a promover la salud de la colectividad, especialmente para erradicar endemias y luchar contra enfermedades diversas.
4. Asesoría y atención de consultas y denuncias en materia de su especialidad o área de trabajo, a superiores, personal de la institución y público en general.
5. Elaboración, desarrollo, seguimiento, inspecciones y evaluación de planes, programas, proyectos, asesoría técnica, promoción, investigaciones y estudios de impacto sectorial e intersectorial, relacionados con el ámbito de la rectoría de producción social de la salud.
6. Coadyuvar en el ejercicio de la rectoría y la producción social de la salud y en la aplicación de las normas técnicas y legales que regulan su campo de acción.
7. Realización de otras labores administrativas inherentes al cargo que desempeña, tales como: redacción de informes, procedimientos, normas, planes y demás instrumentos técnicos y documentación varia, dictar conferencias y charlas en materia relacionada con el campo de su especialidad o área de trabajo; mantenimiento y actualización de bases de datos e investigaciones, control de registros, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, actualizar conocimientos y técnicas propias de su especialidad; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias de su cargo en donde ejerce una especialidad de la medicina, que exigen la aplicación exacta y oportuna de los principios teóricos y prácticos de las ciencias médicas en áreas especializadas, que permitan la atención y solución de problemas y situaciones varias en donde se involucra la salud y bienestar físico y psicológico de las personas.	Se relaciona con superiores, compañeros, personas que solicitan asistencia médica. Además, con personas de la institución a la que pertenece y otros entes públicos y privados, las cuales deben ser atendidas por diferentes medios y formas, con ética profesional, tacto, discreción y espíritu humanitario.	Se responsabiliza por el adecuado empleo de medicamentos y el equipo, que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades, así como de la documentación y expedientes que posee a cargo.



MÉDICO (A) ESPECIALISTA

**Código de Clase:
0403292**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>De igual forma, según el cargo que asuma la persona ocupante del puesto, es responsable de la realización de investigaciones complejas que promueven la emisión de norma técnica en salud pública, así como corroborar que la misma se cumpla por parte de diversos actores.</p> <p>Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y precisión.</p>		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia en el aspecto técnico y recibe instrucciones de carácter general en el aspecto administrativo, de quien ostente el cargo superior inmediato, siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.</p>	<p>Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal técnico, profesional de diversos campos de actividad y de apoyo administrativo, en cuyo caso es responsable por el eficaz y eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas y por la observancia de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Trabaja en un ambiente donde puede exponerse a condiciones ambientales como calor, frío, polvo, humedad y ruido, así como hacinamiento, exposición a radiaciones, entre otros; de igual forma, por el ejercicio de su cargo se expone a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad. De igual forma, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



MÉDICO (A) ESPECIALISTA

**Código de Clase:
0403292**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina¹, ó - Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina, y Posgrado considerado en una sub formación de la Formación Especialidades Médicas, según la naturaleza de las funciones del cargo.² 	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.³ • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.⁴
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.

^{1 y 3} Aplica para puesto cuyos cargos realizan labores médicas de rectoría de la salud.

^{2 y 4} Aplica para puesto cuyos cargos realizan labores médicas especializadas.



MÉDICO (A) JEFE

**Código de Clase:
0403293**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir, supervisar y ejecutar labores técnicas, científicas y administrativas en un Centro de Salud o en un área de actividad determinada.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración y supervisión de labores técnicas y administrativas a personal profesional y técnico en un Centro de Salud o en un área de actividad determinada, tales como asignación de funciones a personal médico, preparación de informes y documentos, establecimiento y adquisición de necesidades de materiales, recursos humanos y financieros, entre otros.
2. Planeación, dirección y supervisión de proyectos e investigaciones en diversos campos, así como la administración de programas de salud en Centros Infantiles, Centro de Salud, Escuelas, Colegios, Fábricas o en otro tipo de establecimiento similar.
3. Realización de exámenes, diagnóstico de enfermedades, prescripción de medicamentos y expedición de dictámenes médicos; así como autorizar referencias médicas y permisos sanitarios a diferentes establecimientos.
4. Brinda seguimiento, control y tratamiento de diversos tipos de enfermedades, tales como tuberculosis, enfermedades venéreas, enfermedades infectocontagiosas, brotes epidémicos y otras.
5. Coordinación de actividades del Centro de Salud con la Dirección Regional, con otras instituciones, con líderes comunales y organismos públicos y privadas; así como la formación de Comités de Salud Comunitaria y otros similares.
6. Realizar otras labores administrativas inherentes al cargo que desempeña, tales como: asistir a reuniones, seminarios y otras actividades similares; dictar cursos y conferencias en materia relacionada con el campo de actividad, proponer políticas, planes y programas de trabajo por ejecutarse en el área a cargo, aplicar principios teóricos y prácticos de la profesión, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, actualizar conocimientos y técnicas propias de su especialidad.
7. Otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias del cargo, así como por la administración de un Centro de Salud o en un área de actividad determinada, que exige la aplicación de principios y técnicas de la profesión, coadyuvando en la atención y solución de problemas a situaciones variadas.	Se relaciona con superiores, personal a cargo, personal de la entidad donde labora y de otras instituciones públicas y empresas privadas, y público en general; las cuales deben ser atendidas por diferentes medios y formas, con ética profesional, sensibilidad humana, tacto y discreción.	Se responsabiliza por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo, instrumental y material, que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.



MÉDICO (A) JEFE

**Código de Clase:
0403293**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, bajo la supervisión de la Jefatura de Servicios de Salud a nivel regional o del Director(a) de Programa según sea el caso, siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.	Le corresponde organizar, asignar y supervisar el trabajo del personal administrativo, profesional y paramédico, siendo responsable por el cumplimiento de las actividades a ellos asignadas y por la observancia de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares dentro del área de atracción, cuando las circunstancias lo exijan y debido a las características del puesto, lo excluyen de la jornada laboral. En el ejercicio de su cargo se expone a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto, al igual que el trasladarse a otros lugares, puede tener horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio, lo que puede provocar enfermedades e incapacidades temporales.



MÉDICO (A) JEFE

**Código de Clase:
0403293**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Análisis y Solución de Situaciones	DESTACADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	AVANZADO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Un año de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



SUPERVISOR (A) MÉDICO (A) REGIONAL

**Código de Clase:
0405298**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir, supervisar y evaluar los programas nacionales de salud a nivel de una región programática.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración, programación, control y evaluación de servicios médicos, programas y normas técnicas que se llevan a nivel regional, así como del personal a cargo.
2. Aseguramiento de un desempeño eficiente y de calidad, de las labores asignadas, tales como campañas de control de vectores, programa ampliado de inmunización, control de enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, lepra, programas nutricionales, enfermedades crónicas, entre otras.
3. Supervisión y emisión de recomendaciones a superiores con base en datos estadísticos, documentos e información relacionada con las labores médicas de la región.
4. Organización de los diferentes niveles de atención y a la comunidad en emergencias que surgen por amenazas o irrupciones de brotes epidémicos.
5. Investigaciones epidemiológicas de programas de región y proyecciones ante posibles enfermedades en la misma.
6. Asesoría y atención de consultas a superiores, así como a personal de la región y otros, y emisión de recomendaciones de medidas técnicas a médico(a) jefe y demás interesados.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable por los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad en el ámbito regional, el personal a cargo, así como por la toma de decisiones y atención y resolución adecuada de las situaciones que se le presentan, propias del área de su competencia.

Relaciones de Trabajo

Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



SUPERVISOR (A) MÉDICO (A) REGIONAL

Código de Clase:
0405298

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden causar daño a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración, por lo que las labores deben ser realizadas con profesionalismo, cuidado y precisión.	Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, así como mantener la confidencialidad, discreción, preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, bajo la supervisión de la Jefatura de Servicios de Salud a Nivel Regional y siguiendo las políticas y lineamientos establecidos para su área de actividad.	Le corresponde ejercer asesoría y supervisión sobre personal profesional, técnico y administrativo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las labores asignadas a dicho personal.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diversos lugares de la región o del país incluso, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



SUPERVISOR (A) MÉDICO (A) REGIONAL

**Código de Clase:
0405298**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	BÁSICO
		2. Visión Estratégica	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	BÁSICO
		4. Comunicación Efectiva	BÁSICO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	BÁSICO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. - Dos años de experiencia en administración de servicios de salud. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Un año de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



MÉDICO (A) JEFE DE SECCIÓN DE DEPARTAMENTO

**Código de Clase:
0405294**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de una sección con programas de ámbito nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección, desarrollo, supervisión y evaluación de las labores de un programa de salud a nivel nacional, así como del personal a cargo.
2. Propuesta y asesoría a diferentes involucrados sobre normas, planes y procedimientos a desarrollar por el programa de salud a cargo.
3. Asesoría y coordinación de proyectos y programas con niveles regionales, instituciones, establecimientos de salud y demás involucrados.
4. Proyecciones de acuerdo con incidencias, sobre el comportamiento del programa de salud a nivel nacional.
5. Evaluación de labores de su sección a nivel regional y local.
6. Desarrollo de investigaciones y capacitaciones en su área específica.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento oportuno y de calidad de las funciones y los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, el personal a cargo, así como por la toma de decisiones y atención y resolución adecuada de las situaciones que se le presentan, propias del área de su competencia.	Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.	Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



MÉDICO (A) JEFE DE SECCIÓN DE DEPARTAMENTO

Código de Clase:
0405294

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Ejerce sus labores en una sección con programas de ámbito nacional, por lo cual, los errores cometidos pueden causar daño a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración, y una mala imagen, por lo que las labores deben ser realizadas con cuidado y precisión.	Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, así como mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, bajo la supervisión del Director(a) Departamental, siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.	Le corresponde organizar, asignar y supervisar la labor del personal profesional, técnico y administrativo, siendo responsable por el cumplimiento de las actividades asignadas a su equipo de trabajo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país, en los cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



MÉDICO (A) JEFE DE SECCIÓN DE DEPARTAMENTO

**Código de Clase:
0405294**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	INTERMEDIO
		2. Visión Estratégica	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	INTERMEDIO
		4. Comunicación Efectiva	INTERMEDIO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	INTERMEDIO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



SUBDIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA

**Código de Clase:
0405296**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar en la administración de las labores técnicas, científicas y administrativas para el desarrollo de los programas especializados de medicina, en el campo de la salud pública.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de la Subdirección del Departamento, por medio de la dirección, coordinación y supervisión de su campo de salud, los programas, servicios y personal asignado.
2. Gestión, supervisión y evaluación de políticas, proyectos, planes y programas para el logro de objetivos.
3. Investigaciones y recomendaciones en el área profesional encomendada por la jefatura.
4. Integración y participación en redes colaborativas, reuniones, seminarios y demás actividades en representación de la unidad organizativa en la que se ubica.
5. Coordinación del material informativo y divulgativo del departamento.
6. Atención y resolución de consultas y situaciones varias encomendadas.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento oportuno y de calidad de las funciones y los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, el personal a cargo, así como por la toma de decisiones y atención y resolución adecuada de las situaciones que se le presentan, propias del área de su competencia.	Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.	Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



SUBDIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA

Código de Clase:
0405296

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Quien ocupa esta clase, colabora con una jefatura departamental, por lo cual, los errores cometidos pueden causar daño a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración, así como una mala imagen, por lo que las labores deben ser realizadas con cuidado y precisión.	Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, así como mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, siguiendo las instrucciones de la Dirección Departamental, y la política que la institución aplica en la respectiva área de salud.	Le corresponde colaborar con la jefatura en organizar, asignar y supervisar las actividades del personal profesional, técnico y administrativo, siendo responsable por el cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



SUBDIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA

**Código de Clase:
0405296**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA

**Código de Clase:
0405288**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de gran dificultad, en un programa de salud de ámbito nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección, evaluación y mejora de la unidad organizativa a cargo, del personal y del desarrollo del programa de salud asignado.
2. Participación con autoridades superiores en la definición de la política nacional de salud pública, así como emisión de propuestas de políticas, planes y programas de trabajo a sus superiores y supervisión de su cumplimiento.
3. Coordinación institucional e interinstitucional de labores y procedimientos a seguir, con otros actores involucrados.
4. Evaluación del desarrollo de proyectos, planes e investigaciones del área competente y recomendación de ajustes para el logro de objetivos.
5. Integración de redes colaborativas, por medio de la asistencia a reuniones, seminarios y demás actividades en representación de la unidad organizativa en que labora o bien de la institución, intercambiando y analizando información y buscando mejoras.
6. Gestión del desarrollo de las personas por medio de la promoción de programas de adiestramiento y capacitación de las diversas disciplinas relacionadas con el programa de trabajo.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento oportuno y de calidad de las funciones y los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, el personal a cargo, así como por la toma de decisiones y atención y resolución adecuada de las situaciones que se le presentan, propias del área de su competencia.	Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.	Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo médico, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA

Código de Clase:
0405288

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden causar daño a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración, mala imagen institucional, entre otros, por lo que las labores deben ser realizadas de conformidad con la normativa que regula la materia y con sumo cuidado y precisión.	Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, así como mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, siguiendo la política que la institución aplica en la respectiva área de salud.	Le corresponde organizar, asignar y supervisar las actividades del personal profesional, técnico y administrativo, siendo responsable por el cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, e incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



**DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO O
PROGRAMA**

**Código de Clase:
0405288**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



SUBDIRECTOR (A) DE REGIÓN

**Código de Clase:
0405297**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar con la administración de labores técnicas, científicas y administrativas de una Región.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de los proyectos, planes, programas y demás labores asignadas a la subdirección de servicios de salud regional, así como sustituir cuando sea requerido a la jefatura.
2. Planificación, dirección y supervisión conjunta con la jefatura, del desarrollo de las políticas, proyectos y programas de salud en los establecimientos de una región.
3. Colaboración en el ajuste de programas y labores varias de la región, al Plan Nacional de Salud.
4. Control y evaluación del desarrollo y la calidad de las metas propuestas y los programas de nutrición, saneamiento del medio, salud comunitaria, salud rural, trabajo social y otros.
5. Vigilancia del funcionamiento eficiente de los diferentes centros de atención a cargo, así como de la aplicación de las normas técnicas, procedimientos y leyes.
6. Promoción y organización de colaboración de la comunidad en los servicios de salud, así como de actividades científicas y de adiestramiento de la región e integración de redes colaborativas.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: asistencia a reuniones y seminarios, preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable de coadyuvar para que se dé en una región, el cumplimiento oportuno y de calidad de las funciones y los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, el personal a cargo, así como por la toma de decisiones y atención y resolución adecuada de las situaciones que se le presentan, propias del área de su competencia.	Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.	Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo médico, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



SUBDIRECTOR (A) DE REGIÓN

**Código de Clase:
0405297**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden causar daño a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración y mala imagen institucional, por lo que las actividades deben ser realizadas con profesionalismo, cuidado, precisión y en apego a la normativa que regula la materia.	Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, así como mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, siguiendo la política que la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo.	Le corresponde organizar, asignar y supervisar las actividades del personal profesional, técnico y administrativo, por lo que es responsable por el eficaz y eficiente cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país, en las cuales se puede exponer a las condiciones varias del entorno.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, e incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



SUBDIRECTOR (A) DE REGIÓN

**Código de Clase:
0405297**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	DESTACADO
		2. Visión Estratégica	DESTACADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	DESTACADO
		4. Comunicación Efectiva	DESTACADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



JEFE DE SERVICIOS DE SALUD

**Código de Clase:
0405295**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de una Región de Salud; o bien de un programa de gran dificultad a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de los proyectos, planes, programas y demás labores interdisciplinarias y el desarrollo de las mismas, en una región programática y los establecimientos de ésta, así como distintos programas de gran dificultad, a nivel nacional, como salud rural y comunitaria.
2. Control, evaluación y ajuste de las labores que se realizan en cada uno de los establecimientos que conforman la región y del desarrollo y la calidad del Plan Nacional de Salud y las metas propuestas conforme a la política ejercida por el nivel superior.
3. Participación y asesoría, en la coordinación y evaluación del proceso de planificación de la salud a nivel nacional, así como ajuste de sus programas al plan establecido a nivel país.
4. Vigilancia del funcionamiento eficiente de los diferentes centros de atención a cargo, así como de la aplicación de las normas técnicas, procedimientos y leyes.
5. Coordinación de labores de la región, con otros departamentos de nivel central, con cuyas disciplinas se desarrollan.
6. Promoción y organización de colaboración de la comunidad en los servicios de salud, así como de actividades científicas, de adiestramiento y divulgación a nivel regional e integración de redes colaborativas.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, así como la supervisión de los que se emiten en la Región, promoción de un ambiente de calidad, revisión y aprobación de solicitudes de equipos, establecimiento de necesidades de personal y materiales, ratificación de nombramientos, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos, suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.



JEFE DE SERVICIOS DE SALUD

**Código de Clase:
0405295**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es la persona responsable final de la Región a su cargo y por ende del cumplimiento oportuno y de calidad de las funciones y los resultados propios del área de la salud pública, el personal a cargo, así como por la toma de decisiones y atención y resolución adecuada de las situaciones que se le presentan, propias del área de su competencia.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar pérdidas, daños o atrasos de alta consideración y mala imagen institucional, por lo que las actividades deben ser realizadas con profesionalismo, cuidado, precisión y en apego con la normativa que regula la materia.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, así como mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo médico, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.</p>

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia, siguiendo las políticas de la institución aplicables a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo.</p>	<p>Le corresponde organizar, coordinar, asignar y supervisar las actividades del personal profesional, técnico y administrativo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país y fuera de éste, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.</p> <p>Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



JEFE DE SERVICIOS DE SALUD

**Código de Clase:
0405295**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	DESTACADO
		2. Visión Estratégica	DESTACADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	DESTACADO
		4. Comunicación Efectiva	DESTACADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en supervisión de labores médico profesionales (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



DIRECTOR (A) DE SERVICIOS DE SALUD

**Código de Clase:
0405289**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de gran dificultad en todas las Regiones de Salud, o bien de programas especializados de las divisiones o centros de salud pública con ámbito nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de los proyectos, planes, programas, investigaciones, diagnósticos y vigilancia epidemiológica y demás labores de gran complejidad que se desarrollan en la prestación de servicios de salud de todas las regiones programáticas, según las políticas y lineamientos nacionales de salud.
2. Asesoría, coordinación y evaluación en el proceso de planificación de la salud a nivel nacional y demás políticas, objetivos y programas regionales y nacionales en salud pública.
3. Creación y mantenimiento de programas de nutrición, saneamiento ambiental, trabajo social, desarrollo comunal, salud rural, materno-infantil, salud mental, tercera edad, entre otros.
4. Coordinación con departamentos del nivel central para ejecutar labores según las normas establecidas, y evaluación de los resultados de las políticas, planes y programas bajo su responsabilidad.
5. Integración de redes colaborativas, por medio de la representación institucional ante diferentes organismos y participación en reuniones varias, para coordinar el desarrollo de programas, analizar y mejorar métodos, procedimientos y situaciones varias que se presenten.
6. Promoción y desarrollo de conferencias, charlas, programas y demás actividades de capacitación y adiestramiento para el personal involucrado.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, gestión y desarrollo de las personas, atención de consultas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, presupuesto, planes operativos, control de activos, registros, expedientes y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable de ejercer la jefatura sobre las Direcciones Regionales, o sobre una División determinada y por ende del cumplimiento oportuno y de calidad de las funciones y los resultados propios del área de la salud pública, el personal a cargo, así como por la toma de decisiones y atención y resolución adecuada de las situaciones que se le presentan, propias del área de su competencia.

Relaciones de Trabajo

Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo médico, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



DIRECTOR (A) DE SERVICIOS DE SALUD

**Código de Clase:
0405289**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden causar pérdidas, daños o atrasos de alta consideración y mala imagen institucional, por lo que las actividades deben ser realizadas con profesionalismo, cuidado, precisión y en apego con la normativa que regula la materia.	Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, así como mantener la confidencialidad, discreción, preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, siguiendo las políticas de la institución aplicables a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo.	Le corresponde organizar, coordinar, asignar y supervisar las actividades del personal profesional, técnico y administrativo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país y fuera de éste, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



DIRECTOR (A) DE SERVICIOS DE SALUD

**Código de Clase:
0405289**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	DESTACADO
		2. Visión Estratégica	DESTACADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	DESTACADO
		4. Comunicación Efectiva	DESTACADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. • En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en supervisión de labores médico profesionales (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.